



## UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### ADENDA No. 02 (20 de marzo de 2018)

#### Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318341.

El Vicerrector Administrativo en uso de sus atribuciones estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el día 12 de marzo de 2018 se apertura la convocatoria pública de menor cuantía No. 318341 la cual tiene por objeto "Prestación de servicios profesionales de forma independiente y autónoma como profesional del Banco de Pruebas, del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño en apoyo a la implementación del sistema de información."

Que el Numeral 1.2 de los pliegos de la Convocatoria No. 318341, contiene el cronograma, en el cual existe un error en la fecha de: aplicación de instrumentos de selección.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Aplicación de instrumentos de selección.	21/03/2018	2:00 am	Departamento de Psicología

Que con fundamento en el artículo 6 del estatuto de contratación de la Universidad de Nariño "*Si durante el proceso de contratación el funcionario competente encuentra que se ha pretermitido alguno de los requisitos exigidos o se ha cumplido en forma parcial o relativa, ordenará su complemento, adición, o corrección siempre y cuando no se trate de una falta total de capacidad, ausencia de consentimiento, objeto y causa ilícitos o cualquier otra eventualidad que constituya causales de anulabilidad absoluta. Efectuada la enmienda, se reanudará la correspondiente tramitación. (..)*"

Que conforme el precepto normativo, se realizara la corrección al numeral 1.2 cronograma; en la fecha anteriormente relacionada.

Que en atención a la libertad de configuración del pliego de condiciones como facultad discrecional de la administración y responsabilidad por su contenido, con la consecuencia general de la carga de claridad que debe tener el acto orientador y regulador del proceso precontractual y contractual. Se considera pertinente modificar cronograma.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

**Primero.-** Modificar el cronograma contenido en la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No.318341, el cual quedará así:

Aplicación de instrumentos de selección.	21/03/2018	2:00 pm	Departamento de Psicología
--	------------	---------	----------------------------

**Segundo:** Las demás condiciones planteadas en la presente convocatoria que no fueron objeto de modificación, se conservan

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Original firmado

**JAIRO GUERRERO GARCIA  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Proyectó: *Álvaro Eraso S.*  
Compras y Contratación